

	 	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)		<p style="text-align: right;">Pág 1 de 11</p>

**COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.**

*(apartado 23-c)*

**1.- OBJETIVOS Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE LA ESO**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

	 	<p align="center"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
<p>Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)</p>	<p align="right">Pág 2 de 11</p>	

- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. 30
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos, la educación Secundaria obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b. Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## **2.- EL DESARROLLO CURRICULAR EN LA ESO.**

Las siguientes leyes y decretos son la base legislativa en la que se apoya el desarrollo curricular de la Educación Secundaria Obligatoria:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria en Andalucía
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la

	 	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)		<p style="text-align: center;">Pág 3 de 11</p>

diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## **2.1- LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA ESO**

Uno de los aspectos más relevantes en la actual normativa educativa es la aparición de las competencias clave. Y lo son porque, desde el punto de vista actual, las competencias han dejado de ser un fin del aprendizaje y se han convertido en un medio necesario para la consecución de los criterios de evaluación que debe alcanzar el alumno al finalizar el curso en cada una de las materias que lo componen.

El aprendizaje basado en competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas al contexto, favorece la autonomía y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje y, con ello, su motivación por aprender. Las competencias pueden desarrollarse tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales, y a través de la propia organización y funcionamiento de los centros, del conjunto de actividades desarrolladas en los mismos y de las formas de relación que se establecen entre quienes integran la comunidad educativa.

El enfoque competencial incluye además del saber, el saber hacer y el saber ser y estar, para formar mediante el sistema educativo, a la ciudadanía que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria.

**a) Comunicación lingüística.** Dentro de esta competencia se considera:

EL SABER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La diversidad del lenguaje y de la comunicación en función del contexto</li> <li>• Las funciones del lenguaje</li> <li>• Principales características de los distintos estilos y registros de la lengua</li> <li>• El vocabulario</li> <li>• La gramática</li> </ul>
EL SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresarse de forma oral en las múltiples situaciones comunicativas</li> <li>• Comprender distintos tipos de textos; buscar recopilar y procesar información</li> <li>• Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes</li> <li>• Escuchar con atención e interés controlando y adaptando su</li> </ul>

	 	<p align="center"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)		<p align="right">Pág 4 de 11</p>

	respuesta a los requisitos de la situación
EL SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dispuesto al diálogo crítico y constructivo</li> <li>• Reconocer el diálogo como herramienta primordial para la convivencia</li> <li>• Tener interés por la interacción con los demás</li> <li>• Ser consciente de la repercusión de la lengua en otras personas</li> </ul>

**b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**  
Dentro de esta competencia se considera:

EL SABER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Términos y conceptos matemáticos: geometría, estadística, álgebra, medidas, números</li> <li>• Representaciones matemáticas</li> <li>• Lenguaje e investigación científica</li> <li>• Sistemas biológicos, sistemas físicos, sistemas de la Tierra y del espacio, sistemas tecnológicos</li> </ul>
EL SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los principios y procesos matemáticos en distintos contextos</li> <li>• Analizar gráficos y representaciones matemáticas</li> <li>• Interpretar y reflexionar sobre los resultados matemáticos</li> <li>• Usar datos y procesos científicos</li> <li>• Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos</li> <li>• Emitir juicios en la realización de cálculos</li> <li>• Manipular expresiones algebraicas</li> <li>• Resolver problemas</li> <li>• Utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas</li> </ul>
EL SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar los datos y su veracidad</li> <li>• Asumir los criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología</li> <li>• Apoyar la investigación científica y valorar el conocimiento científico</li> </ul>

**c) Competencia digital.** Dentro de esta competencia se considera:

	 	<p align="center"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)		<p align="center">Pág 5 de 11</p>

EL SABER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los derechos y los riesgos del mundo digital</li> <li>• Lenguaje específico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro</li> <li>• Principales aplicaciones informáticas</li> <li>• Fuentes de información</li> </ul>
EL SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar recursos tecnológicos para la comunicación y resolución de problemas</li> <li>• Usar y procesar información de manera crítica y sistemática</li> <li>• Buscar, obtener y tratar información</li> <li>• Crear contenidos</li> <li>• Tener una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos</li> </ul>
EL SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener la curiosidad y la motivación por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías</li> <li>• Valorar fortalezas y debilidades de los medios tecnológicos</li> <li>• Respetar principios éticos en su uso</li> </ul>

**d) Aprender a aprender.** Dentro de esta competencia se considera:

EL SABER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procesos implicados en el aprendizaje (cómo se aprende)</li> <li>• Conocimiento sobre lo que uno sabe y desconoce</li> <li>• El conocimiento de la disciplina y el contenido concreto de la tarea</li> <li>• Conocimiento sobre distintas estrategias posibles para afrontar tareas</li> </ul>
EL SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de planificación de resolución de una tarea</li> <li>• Estrategias de supervisión de las acciones que el estudiante está desarrollando</li> <li>• Estrategias de evaluación del resultado y del proceso que se ha llevado a cabo</li> </ul>
EL SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivarse para aprender</li> </ul>

			<p align="center"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)			<p align="center">Pág 6 de 11</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener la necesidad y la curiosidad de aprender</li> <li>• Sentirse protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje</li> <li>• Tener la percepción de auto-eficacia y confianza en sí mismo</li> </ul>
--	---

**e) Competencias sociales y cívicas.** Dentro de esta competencia se considera:

EL SABER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender códigos de conducta aceptados en distintas sociedades y entornos</li> <li>• Comprender los conceptos de igualdad, no discriminación entre hombres y mujeres, diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura</li> <li>• Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas</li> <li>• Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos</li> </ul>
EL SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia</li> <li>• Manifestar solidaridad e interés por resolver problemas</li> <li>• Participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad</li> <li>• Tomar decisiones en los contextos local, nacional o europeo mediante el ejercicio del voto</li> </ul>
EL SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener interés por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social</li> <li>• Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias</li> <li>• Respetar los derechos humanos</li> <li>• Participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles</li> </ul>

**f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** Dentro de esta competencia clave se considera:

			<b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)			Pág 7 de 11

EL SABER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión del funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales</li> <li>• Diseño e implementación de un plan</li> <li>• Conocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales</li> </ul>
EL SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis, planificación, organización y gestión</li> <li>• Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas</li> <li>• Saber comunicar, presentar, representar y negociar</li> <li>• Hacer evaluación y auto-evaluación</li> </ul>
EL SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar de forma creativa e imaginativa</li> <li>• Tener autoconocimiento y autoestima</li> <li>• Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional</li> </ul>

**g) Conciencia y expresiones culturales.** Dentro de esta competencia clave se considera:

EL SABER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etc.)</li> <li>• Los diferentes géneros y estilos de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro, danza)</li> <li>• Las manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas...)</li> </ul>
EL SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético</li> <li>• Desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad</li> <li>• Ser capaz de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos</li> </ul>
EL SABER SER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades</li> <li>• Valorar la libertad de expresión</li> </ul>

	 	<p align="center"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)		<p align="center">Pág 8 de 11</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales</li> </ul>
--	---

### **3. TEMAS TRANSVERSALES**

Según el Decreto 11/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a. El respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b. El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c. La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e. El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f. El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.



			<b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)			Pág 9 de 11

- g. El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h. La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i. La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j. La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k. La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l. La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

#### **4. RECOMENDACIONES DIDÁCTICAS**

E Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO, realiza las siguientes recomendaciones didácticas:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo

	 	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)		<p style="text-align: center;">Pág 10 de 11</p>

del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

			<p align="center"><b>PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</b></p>
<p>Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO)</p>			<p align="center">Pág 11 de 11</p>

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.